

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana.—Cincuenta y dos. Vivienda número 53, planta tercera en alto, correspondiente al edificio A o de la izquierda entrando, del conjunto residencial «Las Terrazas de las Lomas del Marbella Club», término de Marbella, con una superficie total de 201 metros 58 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Marbella, al libro 70, tomo 1.040, folio 15, finca número 5.987.

Urbana.—Cincuenta y tres. Vivienda número 54, en la misma planta, edificio y conjunto de la anterior, con una superficie total de 429 metros 30 decímetros cuadrados. Inscrita al mismo libro, tomo y Registro de la anterior, folio 17, finca número 5.988.

Tipo de subasta: 38.800.000 pesetas, la primera, y 78.560.000 pesetas, la segunda.

Dado en Marbella a 18 de junio de 1998.—La Magistrado-Juez, María Luisa de la Hera Ruiz-Berdejo.—El Secretario.—36.286.

MARTEORELL

Edicto

Doña Anna Isabel Novo Cañellas, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Martorell,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en providencia dictada por este Juzgado en el día de la fecha en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 78/1997, seguido a instancias de Caixa d'Estalvis del Penedès, representada por el Procurador don Roberto Martí Campo, contra «Fornitures Masquefa, Sociedad Anónima Laboral», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Urbana. Porción de terreno sita en el término municipal de Masquefa, de superficie 9.751 metros 9.350 centímetros cuadrados, y que linda: Norte, con calle de la Fábrica; sur, con el señor Sabatè Tatay y calle Cataluña; este, con calle Santa Clara, y oeste, con calle Rogelio Rojo. Finca sita en la localidad de Masquefa, avenida Santa Clara, sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Igualada, en el tomo 1.527, libro 86 de Masquefa, folio 132, finca número 3.152, inscripción sexta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de la Vila, número 26, quinta planta, el día 14 de septiembre de 1998, a las once horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 150.000.000 de pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 14 de octubre de 1998, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 16 de noviembre de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Martorell a 11 de junio de 1998.—La Juez, Anna Isabel Novo Cañellas.—La Secretaría.—36.231.

MISLATA

Edicto

Don Paulino Fernández Cava, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Mislata y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 151/1997, a instancia de don Antonio Llópez Giménez, contra doña Manuela Gómez Gómez, en reclamación de 5.862.510 pesetas de principal, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, el bien de naturaleza inmueble que al final se expresa, para cuya celebración se ha señalado el día 9 de septiembre de 1998, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Blasco Ibáñez, número 51, de Mislata, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la licitación, deberán los licitadores ingresar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, el 40 por 100 del precio de la valoración, verificándola en el número de cuenta 4563/0000/18/0151/97.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber ingresado el 40 por 100 del tipo del remate, y en calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación referida en la condición anterior, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En el acto de la subasta, se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta no se le admitirá la proposición.

Séptima.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para toma parte en la licitación.

Octava.—A prevención de que no haya postura admisible en la primera subasta, se señala para la segunda el día 8 de octubre de 1998, a la misma hora, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y sin que se admita postura inferior a éste. Y para la celebración, en su caso, de la tercera subasta, se señala el día 11 de noviembre de 1998, a la misma hora, sin sujeción a tipo. Para participar en la segunda subasta, los licitadores deberán consignar en la forma prevenida en la condición primera del presente edicto, y para participar en la tercera, de igual forma respecto del tipo de la segunda.

Novena.—Si cualquiera de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el día hábil siguiente o en los sucesivos si persistiera tal impedimento.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma del señalamiento de la subasta a los demandados. Asimismo, servirá de notificación en forma a los posibles acreedores posteriores.

Bien objeto de pública subasta

Valoración a efectos de subasta: 8.676.514 pesetas.

Descripción del inmueble: Vivienda en tercer piso, recayente a la derecha, puerta 6, tipo A, inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 13, tomo 578, libro 220 de Mislata, folio 157, finca número 17.969, inscripción segunda. Forma parte de un edificio situado en Mislata (Valencia), con fachada a la calle de San Miguel, donde le corresponde el número 11 de policía.

Dado en Mislata a 3 de abril de 1998.—El Juez, Paulino Fernández Cava.—El Secretario judicial, Francisco Javier Olivera Martínez.—36.330.

MURCIA

Edicto

Doña María del Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Murcia,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 816/1997 se tramita procedimiento de artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Hipotecario de España, contra don Antonio García Rodríguez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que después se expresará, por término de veinte días, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 21 de septiembre de 1998; para la celebración de una segunda el día 19 de octubre de 1997; para la celebración de la tercera el día 27 de noviembre de 1998, todas ellas a las doce treinta horas.

Dichas subastas se celebrarán en las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de las subastas será: Para la primera, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca; para la segunda, el tipo de la primera rebajado en un 25 por 100, y la tercera será sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Tercera.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco «Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, para la primera y segunda, y una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, para la tercera.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. Sirva la presente de notificación al demandado en caso de tener domicilio desconocido.